



ALCANCE A LA GACETA N. 30.

San José, Setiembre 22 de 1868.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD de Santo Tomas.

Se suplica á todas las personas que hayan tomado libros pertenecientes á la Biblioteca de la Universidad, se sirvan devolverlos á esta Secretaría, en todo el mes de Octubre entrante; pues pasado este tiempo, hay órden de exijirles el importe de la obra entera, remitiéndoles los volúmenes restantes á los que tengan en su poder uno ó mas de los que la compongan.

San José, Setiembre 15 de 1868.

In. Luis Quiros.

AVISO.

Por órden del Supremo Gobierno, de la fecha en adelante estará abierta la Administracion de la Fabrica Nacional de cerveza desde las siete á las nueve; de las diez á las dos de la tarde, y de las tres á las cinco del mismo dia, en los de trabajo. Dia de fiesta no se venderá.

Se advierte que toda persona que quiera comprar cerveza, debe llevar tantas botellas vacías, como docenas desee comprar.

Para evitar reclamos, una vez salida del establecimiento la cerveza, no se cambiará.

Para el buen órden de la oficina, los que vendan botellas vacías, lo harán en toda la semana hasta el Viérnes por la tarde.

Administracion de la Fabrica Nacional de cerveza. San José, Agosto 29 de 1868.

Miguel Mora.

AGENCIA DE POLICIA DE Atenas.

En las fechas que se espresan al margen, se han depositado como perdidos los animales que se indican á continuacion.

Setiembre 1º una mula parda retinta, pequeña, marcada en la paleta cuya marca no se sabe de quien es.

id. 4. una ternera bosca, careta, mostrenca.

id. 6. otra id. negra, señalada y sin estar errada.

Lo que pongo en conocimiento del público para lo que haya lugar.

Setiembre 10 de 1868

Juan Matamoros.

REMATES.

Por ejecucion de Don Juan Rojas Troyo, contra el Señor Martin Guzman, se vende en pública subasta la casa y solar de habitacion, con una Galera ubicada en el mismo solar, situada en el Barrio de San Rafael,

en el Distrito nº 4º Canton nº 1º de esta jurisdiccion, que linda por el Norte, con solar del Señor Emigdo Guzman; por el Sur, con casa y solar del Señor Pedro Viquez; por el Este, con casa y solar del Señor Manuel Viquez; y por el Oeste, calle de por medio con potrero del Señor Pedro Viquez, apreciado todo en cantidad de ciento sesenta pesos, cuyo remate tendrá lugar á la doce del dia veintiocho de Setiembre proximo entrante

Juzgado 3º. Constitucional de Cartago, Agosto 23 de 1868.

Z. Garcia.

J. Joaquin Porras.—Modesto Chinchilla.

2.

A las doce del dia veinticuatro de Sbre. proximo en la puerta de este Juzgado, se rematarán en el mejor postor los objetos siguientes: Un lote con dos piezas manta ancha de veinticuatro yardas cada una á diez y ocho centavos yarda; Tres piezas mezcillita con treinta y dos yardas cada una, á quince centavos yarda; Veintiseis yardas idem á veinte centavos cada una; Ochenta y siete yardas mezcillita [buena clase] á treinta centavos yarda; Treinta y dos yrdas cotin lista ancha [bueno] á veinticinco centavos yarda; Sesenta y cinco yardas cotin inferior á veinte centavos cada una; Treinta yardas regencia de lista á veinticinco centavos cada una; Sesenta y cinco varas dril de varios colores á veintidos centavos cada una; Cuatro cortes casimir fino á seis pesos cada uno; Cincuenta y nueve varas chinilla azul á doce y medio centavos vara; Siete piezas á cuatro pesos setenta y cinco centavos pieza; Mil cincuenta y cuatro yardas saraza á quince centavos yarda. Ciento cuarenta y nueve yardas de saraza inferior á doce y medio centavos yarda; Ciento doce yardas linó floreado de lana á veinticinco centavos yarda; Cuarenta y nueve yardas gaza de color á quince centavos yarda; Tres piezas saraza negra de veintiocho yardas cada una á cuatro pesos pieza; Treinta y cuatro yardas saraza á catorce centavos yd. 50 yd. gaza negra á 15. cs. yd. Veintiocho yds. guinga á 15 cs. yd. Ocho piezas ocho yds. cambay á dos pesos veinticinco cs. pieza; Cuatro piezas linó á dos pesos veinticinco centavos pieza; Cuarenta y cuatro varas percala á diez y seis centavos vara; Cincuenta y cuatro yardas gaza lisa fina veinte centavos yarda; Seis piezas de doce yardas id. inferior á dos pesos veinticinco centavos pieza; Cuarenta y tres pecheras de color á dieziocho centavos cada una; Ciento cuarenta y cuatro varas lana de varios colores á treinta centavos cada una; Treinta y cinco id. doble ancho [superior] á cincuenta centavos cada una. Once varas paño de Señora carmesí, á seenta centavos cada una; Trece pañuelos de seda á un peso cada uno; Quince varas coletilla floreada á veinte centavos cada una. Siete bandas de lana á treinta y siete centavos cada una. Tres docenas piezas lladilla de lana á un peso cada una; Quince docenas un pañuelo de gaza á \$ 1 25 cs. cada una. Cuarenta y tres vrs pas na negra á treinta centavos cada una. Ocho forrosombrosos en cincuenta centavos. Dos beseros inferior clase á tres pesos cada uno. Tres charoles id. á dos pesos cincuenta centavos cada uno. Ocho varas manta ancha á dieziocho centavos cada una. Seis docenas ocho machetes de suelo á doce pesos cada una. Tres cuchillos grandes á veinticuatro pesos docena. Seis docenas jarros á un peso cada una. Seis id. platillos á un peso cada una. Setenta docenas cujas fcsforos á veinticinco centavos docena. Otro lote. Novecientas veinticinco y tres cuartas yardas, dril á cuadro, á treinta y cinco centavos yarda. Cuarenta y cinco id. á treinta id. Una pieza id. cañamo mazgo de veinticinco yardas á cincuenta centavos yarda. Ciento cincuenta y seis yardas cotin americano á veinticinco centavos yarda. Dieziseite piezas lienzo con cuarenta yardas cada una á seis pesos cincuenta centavos cada una. Veintiuna yardas id. á dieziseis centavos yarda. Cinco piezas de cuarenta y una yardas cada una á dieziocho centavos yarda. Cinco yardas id. á dieziocho centavos yarda. Seis cortes casimir á seis pesos cada uno. Otro lote. Treinta y un sombreros de pita á dos pesos cada uno. Dos bandas burrato á un peso cincuenta centavos cada una. Dos id. redecilla á siete pesos cada una. Otro lote. Seis piezas manta con treinta y seis yardas cada una á dieziocho centavos yarda. Seis id. lienzo á cuatro pesos cada una. Veintiseis varas manta lavada á quince centavos vara. Setenta y cinco yardas dril de colores á treinta centavos yarda. Doscientas cinco varas id. á veintiocho centavos vara. Ocho cortes casimir superior á seis pesos cada uno. Una pieza percala con dieziseite varas á veinte centavos vara. Dos piezas gaza á un peso cincuenta centavos pieza. Otro lote. Una pie-

za lienzo de cuarenta yardas en siete pesos. Doseientas setenta y tres yardas de saraza de color á once centavos cada una. Diezinueve varas id. azul en cabos á cinco centavos vara. Otro lote. Veintinueve varas alpaca negra á cuarenta centavos vara. Tres rebosos á dos pesos cada uno. Otro lote. Quince pares cobijas lana á seis pesos el par. Dos id. pequeñas á tres pesos el par. Sesenta y seis yardas lienzo á quince centavos yarda. Diez varas id. á trece centavos vara. Ciento sesenta y cinco y media yardas manta lavada á quince centavos yarda. Ciento veintiseis yardas manta blanca á dieziocho centavos yarda. Veintiocho varas cotin á veinticinco centavos cada una. Cien yardas id. color oscuro, surtido, á veinticinco centavos yarda. Veintiseis varas dril azul oscuro listado á 32 centavos cada una. Cuarenta y ocho varas dril azul fondo blanco á treinta centavos vara. Diez varas id. blanco á veinte centavos cada una. Once id. id. amarillo de lino á cincuenta centavos cada una. Cinco varas brin á dieziocho y medio centavos cada una. Dieziseite varas casi-cuero color de café á cincuenta centavos vara. Ocho cortes de casimir de color á seis pesos cada uno. Sesenta y cinco yardas percala de estrella á veinticinco centavos cada una. Veintitres pañuelos morados á cuadros (rabo de gallo) á dieziocho y medio centavos cada uno. Veintidos id. sarga á veinte centavos cada una. Doce piezas saraza con treinta yardas cada una á cinco pesos pieza. Quinientas cuarenta y siete yardas saraza á quince centavos cada una. Seiscientas dieziseis yardas id. á dieziseis centavos yarda. Setenta y cinco id. saraza percala piqué á veinte centavos vara. Ocho libras hilo de bordar á un peso cincuenta centavos. Cien varas lanilla á treinta y cinco centavos vara. Ocho paños de manos á cuarenta centavos cada uno. Dieziseite pañuelos cada á un peso veinticinco centavos cada uno. Ciento treinta y cuatro yardas linó floreado á veinticinco centavos cada uno. Setenta y dos libras pavilo á sesenta y cinco centavos cada una. Cinco gruesas hilo carrucha de metal á tres pesos cada una. Otro lote. Dos pares bocinas á tres pesos setenta y cinco centavos cada uno. Otro lote. Dos pantalones de cotin á setenta y cinco centavos cada uno. Tres docenas nueve machetes á dos pesos docena. Veinte varas saraza ancha á quince centavos cada una. Veintitres pares cubiertas á un peso setenta y cinco centavos docena. Una gruesa botones concha á tres pesos. Una urna con lo que tiene dentro, en treinta pesos. Otro lote. Ciento quince varas jerga á treinta centavos cada una. Veintiseite cotones, San Francisco, á un peso doce y medio centavos cada uno. Veinte id. jaspeados á un peso veinticinco centavos cada uno. Un coton fino en tres pesos. Nueve chaquetas finas á cuatro pesos veinticinco centavos cada una. Cinco id. ordinarias á tres pesos cada una. Un cafetal en Orosi, de siete manzanas con siete mil pies de café que linda; por el Norte, Sur y Este, con terreno del Señor Victoriano Rivera, y por el Oeste, con id. del Señor Ramon Mata, calle de por medio, valorado en dos mil doscientos setenta y cinco pesos. Un cerco de siete manzanas próximamente, parte en potrero, parte en monte, con una casa de adobes, madera de cedro, cubierta de teja, de siete varas de largo y seis de ancho, cuyo cerco linda; al Norte, con cafetal de D. Calletano Ortiz, calle de por medio; al Sur, con terrenos de Eusebio Córdoba; al Este, con id. de D. José Ulloa; y al Oeste, con id. del Señor Ramon Mata, calle de por medio, valorado en doscientos cincuenta pesos. Un cafetalito en el mismo punto de una manzana próximamente, que linda; al Norte, con terrenos del Señor Ramon Mate; al Sur, con id. de D. José Ulloa; al Este, con id. del Señor Eusebio Córdoba; y al Oeste, con id. del Pueblo, valorado en doscientos cincuenta pesos. Una carreta en buen estado en veinticinco pesos. Un cafetal, sito en el Cerro-Chiquito, constante de siete mil pies de café, el cual linda; al Norte, Sur y Oeste, con terrenos de Don Eusebio Ortiz; y al Este, con potrero de Don Simeon Garcia, valorado en mil doscientos pesos. Dos manzanas de potrero en el mismo punto y bajo los mismos linderos, valorado en cien pesos. Dace manzanas de monte bajo los mismos linderos del cafetal y en el mismo punto, valoradas en cuatrocientos ochenta pesos. Dos piezas de mostrador de cedro, con estantes de ira, valoradas en sesenta pesos. Una mesa de sala en doce pesos. Dos bancas pequeñas en dos pesos. Un mostrador con zinc en tres pesos. Dieziseis silletas en quince pesos. Un sofa de cedro en seis pesos. Una regilla de madera en dos pesos. Una mula parda en 51 ps. Otra id. azulaja en 85 ps. Estos bienes pertenecen al concursado Don Cayetano Ortiz; y se venden á pedimento de los acreedores y Curador del concurso. Quien quisiere hacer postura, comparezca el dia y

hora indicada, que se le admitirá siendo arreglada
Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia por
Ministerio de la ley. Cartago, á las tres de la tar-
de del día treinta y uno de Agosto de mil ochocien-
tos sesenta y ocho.

J. Cabezas.

Adriano J. Bonilla.—Nicolas Cubero.

EDICTOS.

RAMON LOMBARDO, Juez de primera instancia
de la Provincia de Guanacaste.

Por el presente cito y emplazo, al reo prófu-
go Leon Dinarte, contra quien en esta fecha,
he dictado auto motivado de prision por el
delito de herida grave. En consecuencia, pre-
vengo al reo se presente á estas cárceles den-
tro del término de nueve dias, con apercibi-
miento que de no verificarlo, se le declarará
contumaz y rebelde á la ley, juzgándosele como
á tal. Todos los funcionarios públicos tienen
obligacion de prender al indicado reo y preseu-
tármelo, y las personas particulares de indicar
el lugar en que se oculta.

Dado en Liberia, á las doce del día tres de
Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Es conforme.

Judicatura en la instancia de la Provincia
de Guanacaste. Liberia Setiembre 3 de 1868.

Ramon Lombardo.

Simon Paniagua.—Manuel Marin.

MANUEL ZELEDON, Alcalde 1º Constitucional
de la Ciudad de San José.

Por el presente cito y emplazo, á los acreedo-
res de la testamentaria de la Señora Cipriana
Fernandez para que dentro de quince dias, que
por único, é improrrogable término les prefijo,
comparezcan por sí ó por medio de apoderado
á legalizar sus derechos en la respectiva causa
mortal á que se ha dado principio: con apercibi-
miento que los que no se presenten que
darán sujetos á lo que se dispusiere por mí en su
caso.

Juzgado 1º Constitucional. San José, Se-
tiembre 3 de 1868.

Manuel Zeledon.

J. Joaquin Ortiz.—Joaquin Salazar.

MISCELANEA.

Se ha inventado un fusil que parece ser
superior al Chassepot y al Remington. El in-
ventor, dice el *Moniteur de la flotte*, toma un
cartucho, lo llena de polvo de *veratrina*, que
es el estornutatorio mas fuerte que se conoce,
y por medio de una leve carga de pólvora, lo
arroja á través de las filas enemigas.

En el trayecto, la carga estalla, derramando
á todas partes su pérfido contenido, y todos
aquellos á cuyos nervios olfáticos haya al-
canzado, están estornutando durante media
hora.

Merced á las descargas de *veratrina*, el ofi-
cial, en vez de desenvainar la espada, tendrá
que sacar el pañuelo; y el general deseoso de
bengar á sus tropas, podrá á lo menos decirles
la fórmula salutarior: Dios te valga.

Cosas de ingleses.—En Inglaterra, don-
de tan frecuentes son los lances origina-
les, acaba de ocurrir uno que por cierto
no desmerece en nada de tantos otros á
que ha dado lugar la escentricidad de los
hijos de aquel país.

Presentóse cierto caballero en el escri-
torio de una compañía de seguros contra
incendios, solicitando asegurar 2,000 ci-
garros habanos que tenía en su casa.—
Aunque la pretension pareció un poco es-

traña, la compañía no encontró incon-
veniente alguno en acceder sus deseos, y
despues de llenar las formalidades neces-
sarias, se le entregó la correspondiente
póliza.

Despues de trascurrido bastante tiem-
po, se personó el interesado nuevamente
en aquellas oficinas, exijiendo el abono del
seguro por haberse quemado los cigarros.
Esta noticia dejó estupefacto al jefe, que
preguntó al individuo:

—Decidme, caballero, cómo ha ocurri-
do este siniestro de que no hemos tenido
conocimiento hasta ahora?

—De una manera muy sencilla; me los
he fumado uno á uno, como lo prueba la
certificacion que tengo el honor de pre-
sentar á usted.

Y al decir esto sacaba de su bolsillo un
pliego de papel en que declaraban varios
testigos haber visto fumar á M. N. los ci-
garros asegurados.

El representante de la empresa se que-
dó sin saber qué contestar; por último, su
respuesta fué negativa, y llevando el asun-
to á los tribunales, decretaron el abono
del seguro.

Pero no bien habia percibido el fuma-
dor el producto de su industria, cuando
fué denunciado por la empresa como in-
cendiario con premeditacion, siendo con-
denado á quinientos duros de multa y cin-
co meses de prision por el mismo juez que
habia fallado el anterior litigio.

(Del Correo de Ultramar.)

REPRODUCCIONES.

ECUADOR.

Calcúlase que han perecido treinta mil per-
sonas en el terremoto que el 16 de Agosto hu-
bo en Quito y otros pueblos cercanos por el
lado del Norte.

En Quito, la Catedral, San Francisco, la
Compañía, los Cármes, Santa Clara, San
Agustín i demas iglesias han sufrido inmensa-
mente. Allí solo han perecido diez y nue-
ve personas poco conocidas.

En solo el 16 habo nueve temblores, el 17
cuatro, el 19 dos, y el 10 se sintió uno que,
aunque un poco fuerte, no causó daño.

Ibara ha sufrido de tal modo, que allí no ha
quedado mas que una casa. Otavalo está
completamente en el suelo.

En la hacienda de Pisanquí murieron varias
personas notables, junto con 25 ó 30 mas.

En Perucha ha habido cincuenta muertos.

Se dice que este movimiento ha provenido
del Imbabura ó del Cotacachi.

En nuestro próximo número daremos mas
pormenores de esta pavorosa catástrofe.

(De la Crónica Mercantil.)

PERU.

Ampliamos á continuation las noticias so-
bre la horrorosa catástrofe porque ha pasado
esa república hermana, cuya desgracia lamen-
tamos, haciendo á la vez sinceros votos para
que Dios la libre de nuevas calamidades.

En Ica, el terremoto duró mas de cinco
minutos, derribando muchas casas y dejando
deterioradas las que quedaron en pié. En
medio de la catástrofe se incendió el almacén
de los Señores Erquiaga y tres tiendas mas
de comercio. Las pérdidas. pasan de medio
millon de pesos.

En Pisco en la noche del 13, el mar se re-
tiró cuatro cuadras, quedando enteramente se-

co. La poblacion se retiró entonces llena de
pavor á tomar las prominencias. A las diez
de la noche salió el mar mas de 200 varas
fuera de su nivel, haciendo grandes estragos.
Las pérdidas han sido considerables.

A las doce de la noche del 13, la poblacion
de Chincha Baja fué destruida por el mar.
Las pérdidas han sido enormes, y la poblacion
quedaba en el mayor conflicto y desamparo
de sus intereses.

La barca centro-americana "Gobernador
Pozzi" comunicó á su llegada al Callao, que
el día 13, á las 4 horas 43' p. m., navegando
en latitud 15º 45' y longitud 75º 44' sintió un
temblor tan fuerte que puso el buque en gran
peligro, y le hizo saltar el compás. Despues
á las 5 y 40' poco mas ó menos en la misma
longitud y en latitud 15º 44' sintió un segun-
do temblor casi tan fuerte como el primero.

En las islas de Chincha empezó el temblor
á las 4 y 35 minutos de la tarde, durando 7
minutos poco mas ó menos. Era tan fuerte el
movimiento que una de las islas se mecía al
extremo, de haber personas que se marearon;
este movimiento volvió á sentirse fuerte algo
despues, y á las 6 de la tarde se repitió el
temblor habiendo sido tan fuerte como el pri-
mero.

A las nueve y media de la noche se sintió
un ruido horroroso que parecia que habia car-
ros arrastrados por las calles, y se observó
que el mar habia subido por el lado del muelle
á una inmensa altura, cubriendo varias habita-
ciones que habia en él y entrando á las que
estaban en la cuesta: a la vez se anunció que
igual cosa sucedia por el lado del muelle chi-
co, amenazando de un modo serio una inunda-
cion. Rápida fué la acometida y con la mis-
ma rapidez se retiró el mar.

La pérdida de mas consideracion es la teni-
da por la compañía de lanchas, pues el mar
arrastró tanto del muelle chico como del gran-
de mas de 40, de las que la mayor parte pa-
rece se perdieron.

Los buques que estaban fondeados sufrieron
grandes averias.

El mar subió mas de doce piés en la parte
mas alta de la playa, y en el lado del frente
del muelle mas de veinte piés. El muelle ha
desaparecido casi por completo.

Un hombre, su esposa y una niña, fueron
arrastrados con el cuarto donde se hallaban;
el hombre y la mujer se salvaron; pero no se
sabia que suerte habia corrido la niña.

En Tacna, hacia algunos dias que á inté-
valos en la noche, se sentian ruidos subterrá-
neos y temblores de corta duracion. Pero el
gran movimiento oscilatorio empezó el 13 á
las 5 de la tarde, y duró 5 minutos. Todos
los edificios han sufrido y han quedado mas
de 40 casas por el suelo, fuera de muchos
cuartos y paredes. El día estaba nublado y
poco despues empezó á llover. Del 13 al 16
de Agosto se sintieron en Tacna mas de 64
movimientos ó ruidos sordos.

El temblor se ha sentido en Sama y Lo-
cumba con mayor fuerza. No han quedado
casas en pié y las pérdidas en la cosecha de
vinos y aguardientes son inmensas. El valle
de Huta se ha arruinado.

Se comunica de Palca y el Portada, ruta
de Bolivia, que allí ee ha sentido el terremoto
del modo mas violento. Se han desprendido
grandes moles de los cerros, ó se han abierto
con un ruido atronador, causando un espanto
inconcebible á los que han presenciado ese po-
der destructor.

En Tacna solo ha habido tres muertos y
algunos contusos.

Moquegua ha quedado reducida á un gran
monton de escombros: casas, templos, cole-
gios, hospitales, todo ha venido á tierra. No
podia calcularse el número de los muertos;
puesto que en pocas horas se habian sacado

como ciento que estaban sepultados en las ruinas de la ciudad. Han perecido muchos niños de los que educaba una Señora Pérez, y el número de los mutilados es bastante considerable.

En Torata los temblores se repitieron con tanta frecuencia, que hubo mas de 600. El templo y la mayor parte de las habitaciones de la población han quedado destruidos. Afortunadamente no ha habido pérdidas de vidas.

En Arequipa que, como se sabe, ha quedado completamente destruida, se temia que los movimientos de tierra continuaran por muchos dias. Al terremoto se unieron los incendios de varios puntos donde habian materias inflamables.

Cada familia de las que en Chala se salvaron, ha dejado entre las ruinas alguno á quien llorar. Casi todas las casas, los edificios públicos hasta la capilla, que laron en completa ruina, y el mar enfurecido completó la obra de la destrucción, bañando y arrebatando esos tristes despojos del terremoto.

Los pueblos de Caparra, Quicacha, la Cañecera etc., casi han desaparecido.

Pueblo Chumpe, Coracora, Cuarpa etc., han sufrido inmensamente. Bajo las ruinas se habian sacado 120 cadáveres, y en Chuparras y Quicacho 5.

En Chacavento murieron cuatro personas. El puerto de Lomas se unió con las islas, y en éste habia una familia próxima á perecer, sin que pudiera enviarsele ningun socorro.

En Cerro Azul salió de su nivel el mar y arrasó en la playa con todas las mercaderías existentes de pertenencia de los Señores Ramos y Suaine.

Las víctimas de Arequipa pasan de 2,000.

Ponemos punto á esta tristísima relacion de los desastres que ha sufrido el Perú. Tanto estas noticias como las que publicamos en nuestro número del 30 de Agosto, las hemos extractado del *Nacional* de Lima y del *Porvenir* del Callao, periódicos de cuya veracidad no puede dudarse. Sin embargo, como en los momentos de conflicto, y sobre todo de un conflicto tan grande como el que ha experimentado el Perú, no es posible muchas veces dar pormenores tan exactos que en nada difieran de la realidad de lo ocurrido, esperamos obtener por el próximo vapor nuevas noticias que confirmen ó rectifiquen en algunos puntos las que hemos puesto en conocimiento de nuestros suscritores.

(De la *Crónica Meraantil* de Panamá.)

INGLATERRA.

Las Cámaras inglesas fueron prorogadas el 31 de Julio, despues de leído el siguiente discurso de la corona:

"Milores y Señores:

"Tengo la satisfaccion de poner término á vuestras tareas y de expresar mi gratitud por la asiduidad con que habeis cumplido vuestro mandato parlamentario.

"Mis relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo amistosas y satisfactorias. No tengo razon para temer que la Europa deba hallarse expuesta á la calamidad de la guerra, y mi política continuará tendiendo á asegurar los fines de la paz.

"Al comenzar la legislatura os anuncié que habia ordenado el envio de una expedicion á Abisinia para libertar á mi enviado y otros súbditos míos, detenidos por el monarca de ese país en injusta cautividad.

"Estoy segura de que participareis de la satisfaccion que siento ante el éxito completo que ha coronado esa expedicion. Despues de una marcha de 400 millas al través de un país escabroso é inexplorado, mis tropas se apoderaron de la fuerte plaza de Magdala, liberta-

ron á los cautivos y vengaron el honor de mi corona; y regresando inmediatamente, sin que ningun acto de opresion ni de violencia inútil hubiese sido cometido, demostraron que la expedicion habia sido emprendida únicamente por espíritu de humanidad, y en cumplimiento de los mas altos deberes de mi soberania.

"La cesacion de los esfuerzos perseverantes hechos para promover la rebelion de Irlanda ha hecho supérfluo, durante algun tiempo, el ejercicio por el poder ejecutivo de facultades excepcionales. Me complace en hacer saber que en este momento nadie está preso en virtud de las disposiciones de la órden para la supresion del acta de *habeas corpus*, y que ningun reo espera su juicio en Irlanda, por delito referente á la conspiracion feniana.

"Señores de la Cámara de los Comunes:

"Tengo que agradecer de la liberalidad con que habeis votado los subaidios necesarios para el servicio público.

"Milores y Señores:

"Tengo gran placer en dar mi asentimiento á una serie de leyes que completan la grande obra de la reforma de la representacion popular en el Parlamento, obra que ha absorbido vuestros cuidados durante dos legislaturas.

"He visto con satisfaccion que el espacio de tiempo considerable necesariamente empleado en esta vasta cuestion, no os ha impedido ocuparos en otras cuestiones muy importantes para los intereses públicos, y yo he tenido la dicha de dar mi sancion á bills destinados á mejorar el régimen de las escuelas públicas, al arreglo de los ferro-carriles, y la ley relativa á las pesquerías marítimas inglesas, asi como al bill para la compra y explotacion de los telégrafos eléctricos por el director jeneral de correos y á diversas medidas importantes que tienen por objeto enanchar la legislacion y el procedimiento civil y criminal en Escocia.

"Al nombrar un contralor en jefe en el War-office, se ha comenzado á realizar en la administracion del ejército una reforma considerable, la cual reuniendo en el interior y exterior todas las diversas dependencias de la intendencia militar bajo una misma autoridad, tendrá por consecuencia producir una economia y resultados mas efectivos, sea en paz, sea en guerra.

"Tengo intencion de disolver el Parlamento actual el primer dia que sea posible hacerlo, para poner á mi pueblo en estado de aprovechar el beneficio del sistema lato de representacion que la sabiduria del Parlamento le ha garantido. Le contemplo con confianza como debiendo mostrarse digno del alto privilegio de que ha sido investido, y espero, que con la bendicion de la Divina Providencia, la expresion de su opinion sobre las grandes cuestiones de interés público que han ocupado la atencion del Parlamento, sin llegar á una solucion decisiva, tendrá por efecto conservar intacta esa libertad civil y religiosa que ha sido garantida á todos mis súbditos por las instituciones y reglamentos de mi reino."

PRUSIA.

—En una carta dirigida de Berlin á la *Correspondencia Noreste* leemos los siguientes pormenores:

"El Conde de Bernstorff, embajador de Prusia en Londres, ha pasado la semana última algunos dias en Ems. Le ha recibido varias veces el Rey, y las observaciones hechas en Londres por este diplomático sobre las disposiciones de la Inglaterra han sido naturalmente el asunto de las conversaciones que han tenido lugar.

"Segun lo que se ha traslucido en los circu-

los mejor informados, M. de Bernstorff habria traído al Rey las noticias mas tranquilizadoras respecto de la actitud del gabinete inglés en el caso de un conflicto entre la Francia y la Alemania.

"Lord Stanley habria declarado muy recientemente al embajador de Prusia que la Inglaterra solo tiene simpatias por la Prusia y la Alemania y por su desarrollo nacional. Mientras la corte de Berlin no se deje arrastrar á una política agresiva, habria dicho el Ministro inglés, puede contar bajo todos conceptos con la franca y sincera amistad de la Inglaterra.

"Lord Stanley reconoce á la Alemania el derecho de arreglar sus destinos sin ninguna inmixtion extranjera, y piensa absolutamente, como el Gobierno prusiano, que toda intervencion exterior en los asuntos alemanes debe ser rechazada enérgicamente.

"El Conde de Bernstorff habria declarado al Rey que está convencido de que la Inglaterra empleará su influencia en prevenir toda actitud hostil á la Prusia, venga de donde viniere.

"Por todas partes se oyen declaraciones y seguridades pacíficas, y cosa estraña, al mismo tiempo, en nuestros círculos gubernamentales y militares, no se trata mas que temores de guerra. Estos últimos dias he tenido ocasion de convencerme de ello varias veces, y parece que los discursos de M. Ronher y del Mariscal Niel han puesto el colmo á estos temores."

—Escriben de Berlin que el Jefe de Estado Mayor prusiano Jeneral Moltke, acaba de comenzar una visita de inspeccion en el ejército, en la cual le acompañan 16 Coroneles, 9 Capitanes, 2 Subtenientes, y 33 Oficiales de Ordenes. Este viaje durará tres semanas.

REMITIDOS.

Exijir que los hombres piensen de igual manera sobre un mismo asunto, es pretender una químera, es querer un imposible que nunca se ha realizado, ni se realizará jamás.—Las tiranías políticas han levantado cadalsos y hecho correr rios de sangre para uniformar la opinion en favor de ciertos principios; y el fanatismo religioso en otras épocas agotó su ingenio para extinguir con los mas crueles tormentos á todos aquellos cuyas creencias no estaban en armonía con ciertos dogmas establecidos. ¿Y cual ha sido el resultado? La confirmacion y persistencia de los partidos y de las sectas en sus credos políticos y religiosos, sin que se adelante un paso en la uniformidad de las opiniones. Por el contrario la persecucion no puede producir otros frutos que alejar hasta la esperanza de unificar las ideas, porque ella enjendra las pasiones mas violentas é interponen entre las partes un mar de preocupaciones, odios y venganzas, siempre listo á encresparse al menor soplo que lo ajite.

Por esta razon la tolerancia es no solamente una virtud, sino tambien una condicion indispensable para que la sociedad marche pacíficamente por la senda del progreso y del bienestar, sirviendo de pararrayo que descarga poco á poco y sin estrépito el furor de las pasiones producido por el choque de los diferentes elementos de que ésta se compone.—Pero la tolerancia, como toda virtud, tiene sus reglas y sus límites.

Guiados por tales principios jamas nos exaltamos contra nadie, porque en polí-

tica no esté de acuerdo con nuestras ideas, ni nos ofendemos porque manifieste que tales ó cuales principios juiciosamente aplicados por tales ó cuales personas son los llamados à labrar la felicidad de la patria, porque este es un derecho que tiene todo ciudadano y que no se le puede disputar. La libertad de esternar sus opiniones es indudablemente la mas sagrada, la mas preciosa y la mas enaltecedora de todas las que el hombre se ha sabido conquistar y de la cual no puede prescindir, si quiere llenar debidamente su alta mision sobre la tierra.

Pero no debemos confundir la libertad del pensamiento con el abuso que de ella se hace, ni consentir que á su sombra se injurien, escarnezan y calumnien reputaciones bien adquiridas, solo porque se encuentran como un obstáculo en el camino de ambiciones no satisfechas. Creemos que todo hombre honrado y amante del orden público, debe mirar con horror el abuso de esta libertad y temblar á la idea de sus fatales consecuencias.

Abrigamos la conviccion de que no hay una persona que se respete á sí misma, sea cual fuere su credo político, que no mite con indignacion ó con el mas profundo desprecio la conducta seguida por ciertas publicaciones asalariadas que blazonando patriotismo, proclamando principios liberales y erigiéndose á su modo en zampeones de la democracia, no hacen mas que calumniar por táctica, mentir por oficio, difamar por paga, zaherir por pasatiempo, escarnecer por gusto, dañar por entretenimiento, predicar la revolucion como un bien y el asesinato como un deber.

Para tales publicaciones no debe haber tolerancia, porque ellas no representan ninguna opinion. Son el eco de pasiones rastreras, de mezquinos y ocultos intereses, de innobles é inquietas aspiraciones; son la envidia, el odio y el deseo de venganza que toman esa forma para tener expresion; son en fin la hipocresia y la perversidad que se cubren con el manto del patriotismo para aleanzar por medio del engaño sus siniestras miras, deslumbrando à los necios y à los incautos.

Tales publicaciones deben ser marcadas con el sello de la infamia y execradas por toda persona que abrigue sentimientos de honor y que pretenda tener siquiera un átomo de patriotismo.—Apelamos á cada uno de estos hombres para que á nombre del decoro, á nombre de la tranquilidad de las familias, à nombre del buen crédito de nuestra querida patria trabajen de comun acuerdo para poner término á tan incalificables producciones.

Sabemos perfectamente que entre los bandos políticos en que está hoy dividida la República, hay de uno y otro lado hombres de juicio y de talento, patriotas y bien intencionados que tarde ó temprano serian llamados por el voto de la mayoría de los ciudadanos á rejir los destinos de la nacion. A ellos principalmente nos dirigimos para que en cuanto esté á su alcance, no permitan que se establezcan precedentes de que tendrán que arrepentirse cuando les llegue su turno.

Guerra á la demagogia anarquizadora, y tendremos paz.

VINDICACION.

Es la primera vez que me veo obligado á escribir para el público, forzado por las circunstancias y en defensa de mi reputacion como empleado, injustamente calumniado.

En el número 28 de la Gaceta Oficial correspondiente al 29 del próximo pasado Agosto, he visto un remitido que lleva el Mote de Observacion—publicado, al parecer por unos Marchantes.

En dicha Observacion se asegura, que el Administrador de la Fabrica de Cerveza abre su Despacho de las once de la mañana á la una de la tarde, y que por esta causa no se vende la Cerveza.

Para desvanecer tan falsa como gratuita imputacion, me veo en el caso de decir, que quien tal hailla asegurado, ha faltado notoriamente á la verdad.

Todos los habitantes de esta Ciudad y particularmente los compradores de Cerveza que concurren á la Administracion saben muy bien, por que les consta, que desde que soy Administrador de la Fabrica de Cerveza, no he dejado de concurrir diariamente de las diez de la mañana á la una de la tarde, y que si cierro la Oficina en esta hora, es por que tengo que ir al Palacio à practicar el entero en el Banco Nacional, pues no hay en la Oficina un escribiente que lo haga ó se quede en mi lugar.

Posteriormente he recibido orden del Gobierno para que asista á la Oficina de las siete de la mañana á las nueve, de las diez á las dos de la tarde, y de las tres á las cinco,—como lo he estado haciendo.

Muy bien conozco la fuente de donde ha salido la especie que se me imputa, sin otro motivo que el de que cumpla con mis deberes de Administrador.

Descanso en mi Conciencia y en el conocimiento que el Gobierno y el público tienen de mí, ellos me harán la justicia que merezca.

Administracion de la Fabrica Nacional de Cerveza.—San José, Setiembre 2 de 1868.

MIGUEL MORA.

San Ramon, Setiembre 12 de 1868.
Señor Redactor de la Gaceta Oficial
San José.

Señor que aprecie.

Como en el No 22 del Periódico titulado el "Porvenir," que sale en la Ciudad de Alajuela, hacen una pregunta que afecta en parte la autoridad que ejerzo en esta Villa; en cuanto á que si por abandono ó descuido de la autoridad principal se estará paralizando el trabajo de la Iglesia. Espero se sirva insertar la siguiente respuesta en sus columnas.

Sabe muy bien el Señor preguntón, del Provenir, que las atribuciones que la Ilustre Representacion Provincial dá al Jefe Político de San Ramon, en el Reglamento que para el trabajo de la Parroquia tiene dado á la junta directora, solo se reducen á subastar las prendas que por la junta se le presenten y llevar un libro de estos subastos en clase de cargo á la Tesorería que recibe los productos de la venta.

Mas á pesar de mis fuertes ocupaciones

por los recargos que tengo, he ocurrido à casa del Señor Cura que es el presidente de la junta directora, y le he ofrecido toda mi cooperacion i auxilio para esta empresa como tambien al Pueblo en jeneral, y me he prestado gastoso con mis intereses y mi persona, he salido con el Señor Cura á recabar del Pueblo una suscripcion para un turno y tambien he invitado á los barrios, comunicando órdenes á los Jueces de Paz, para que nombren comisionados que recorran sus barrios y preparen los turnos que deben presentarse; y de este modo algunos turnos se han recibido, aunque con bastante indiferencia y desgano de los vecinos, porque segun rumor que existe, es que quieren otro Cura, por que con el presente no esperan concluir la Iglesia. Esto y lo mas que ha ocurrido sobre el mismo asunto lo conoce á fondo la persona que hace aquella pregunta, y mas cuando con ella misma me he empeñado en que sus vecinos contribuyan con turnos, para el trabajo de esta Iglesia.

Es aun mas todavia; cuando yo fuí encargado del destino de Jefe Político, iba como por seis meses de estar practicando el trabajo de la Iglesia. Confieso que es extraño en lo aficionado de estos fieles por el culto de la Iglesia, hayan descuidado este trabajo, conociendo el mal estado de la única que tienen en servicio, que ya no les durará mucho y que aun no es suficiente por su tamaño para la concurrencia que existe en los dias de funciones.

Con lo espuesto creo haber satisfecho la curiosidad del preguntón y le suplico no darne mas ocupacion sobre este mismo asunto en lo sucesivo, porque no contestaré; pues mis ocupaciones como el bien lo sabe, no me permiten perder mas tiempo en tan estériles materias.

San Ramon, Setiembre 12 de 1868,

Diego Esquivel.

EDIFICIO RELIJIOSO.

Por algun tiempo se habia demorado el trabajo del edificio de la Iglesia del Calvario ó de Soledad, à consecuencia de los ningunos recursos para su continuacion; hasta que habiendo nombrado la Respectable Corporacion, para mayordomo de esa cofradia, al actual representante. Este, deseoso de continuar la empresa abandonada, se presentó solicitando el permiso y habiendosele concedido, echó mano de tan importante obra, aunque presentándose mil dificultades; pero él siempre haciéndoles frente à todas ellas aun con sacrificio de su persona é intereses, pues no siéndole suficiente las pocas horas del dia dedicadas al cumplimiento de su oficio, ha tenido que tomar casi siempre parte de la noche para procurarse su subsistencia, y sin embargo el trabajo ha recibido en su tiempo grande aumento. Lamentamos sí que los gastos se aumenten y no los recursos, por lo que arriesga à demorarse la obra; pero confiando en la piedad de los fieles que no sucederá.

Un devoto.

Director y Redactor responsable.
DR. FERNANDO ESTREBER.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCAD.